



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9754

Lunes 30 de Mayo de 2005

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Aldo Juan Marconetto
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas

AVISOS: 8.30 a 12.00 horas

LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 739, 740, 744, 787, 789, 791 y 792 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Asesoría General de Gobierno

Año 2005 - Res. Nº 10 3

Ministerio de la Producción

Año 2005 - Res. Nº VII-37, 98 a 104 y 106 3-5

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2005 - Res. Nº III-32 5

DISPOSICION SINTETIZADA

Dirección General de Protección Ambiental

Año 2005 - Disp. Nº 115 5-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 6-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dec. Nº 739

11-05-05

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 22: Policía del Trabajo y del Empleo, Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Trabajo.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 22: Policía del Trabajo y del Empleo, Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Trabajo, eliminando un (1) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria y creando un (1) cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria.

Artículo 3º.- Limitase la mensualización del agente Diego Javier PAZ (DNI Nº 26.061.607 - Clase 1977) en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Trelew dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, dispuesta por Decreto Nº 554/05, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Diego Javier PAZ (DNI Nº 26.061.607 - clase 1977) en el cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn dependiente de la Dirección general de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 22: Policía del Trabajo y del Empleo, Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Trabajo.

Dto. Nº 740

11-05-05

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto las designaciones producidas mediante Decreto Nº 697/04.

Artículo 2º.- DESIGNAR como Representante de la Provincia del Chubut en calidad de Titular ante el Comité de Acreedores en autos caratulados: "COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE PUERTO MADRYN - SERVICOOOP s/CON-

CURSO PREVENTIVO" (Expediente Nº 959 - F. 02 - Año 1999) al señor Subsecretario de Servicios Públicos, Ing. Sergio SCHREYER (MI Nº 16.841.941 - clase 1964), y como Representante Alterno al señor Director General de Servicios Públicos, Dn. Darío José GORT (MI Nº 12.175.304 - clase 1955), ambos dependientes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 3º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Asesora de los representantes del Comité de Acreedores al señor Franco FERRARI (MI Nº 24.325.615 - clase 1975), y al Cr. Federico Matías GATICA (MI Nº 25.138.584 - clase 1976), de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dto. Nº 744

13-05-05

Artículo 1º.- Exímense a las adquisiciones que realice la Dirección General de Bosques y Parques con destino a gastos derivados de la "Emergencia Sanitaria Forestal dispuesta por Decreto Nº 1.798/04 y a las compras que realice en el marco del "Estado de Emergencia Forestal" dispuesta por Decreto Nº 241/05, de las previsiones del Artículo 119º del Decreto Nº 2003/61 y de la obligación de emitir Orden de Compra.

Artículo 2º.- Establécese que las contrataciones contempladas por el Decreto Ley Nº 1911, de hasta 12 módulos, serán autorizadas y aprobadas por el Director General de Bosques y Parques.

Artículo 3º.- Autorízase al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de la Producción a anticipar a la Dirección General de Bosques y Parques, hasta la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,-) mensuales con destino a la atención de los gastos derivados de la "Emergencia Sanitaria Forestal" dispuesta por Decreto Nº 1.798/04 y hasta la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,-) mensuales, con destino a cubrir los gastos en el marco del "Estado de Emergencia Forestal" dispuesta por Decreto Nº 241/05.

Artículo 4º.- La Dirección General de Bosques y Parques, rendirá dentro de los 10 días de finalizado cada mes los gastos realizados al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de la Producción.

Dto. Nº 787

17-05-05

Artículo 1º.- CREASE en el ámbito de la Provincia del Chubut, el "Programa de Capacitación para la Inserción Laboral", que se desarrollará de conformidad a lo establecido en el presente Decreto y demás disposiciones reglamentarias.

Artículo 2º.- APRUEBASE la reglamentación del "Programa de Capacitación para la Inserción Laboral".

Artículo 3º.- DESIGNASE como autoridad de Aplicación y responsable de la ejecución del "Programa de Capacitación para la inserción Laboral" al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a través de la Dirección General de Empleo y Formación Profesional, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo, que tendrá a su cargo la instrumentación y el dictado de las disposiciones re-

glamentarias necesarias, y con atribuciones para suscribir acuerdos y/o convenios para realizar las actividades de difusión, promoción, fiscalización y supervisión con otros organismos públicos y/o privados.

Artículo 4º.- FACULTASE a la Autoridad de Aplicación a establecer la contraprestación que deberán cumplir los beneficiarios del "Programa de Capacitación para la Inserción Laboral".

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en: Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - SAF: 20 - SAF Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa: 22 - Subsecretaría de Trabajo - Actividad: 1 - Conducción - Fuente de Financiamiento: 347 - Fondo Especial de la Policía del Trabajo y Capacitación Laboral - en las partidas presupuestarias siguientes: Inciso: 5 - Partida Principal: 1 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, Inciso: 5 - Partida Principal: 2 - Transferencias al sector privado para gastos de capital, Inciso: 5 - Partida Principal: 6 - Transferencias a universidades nacionales, Inciso: 5 - Partida Principal: 7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes e Inciso: 5 - Partida Principal: 8 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital - Ubicación Geográfica: 11999 - Ambitos Provinciales - Ejercicio 2005.

Dto. Nº 789 17-05-05

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 30, SAF 32 - SAF Dirección General de Rentas y en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. Nº 791 19-05-05

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 8, SAF 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, SAF 88 - SAF de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 30, SAF 30 - SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Jurisdicción 60, SAF 601 - SAF CORFO Chubut, SAF 604 - SAF Ente para el Desarrollo regional Oeste, y en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. Nº 792 19-05-05

Artículo 1º.- Exonérase a la agente Graciela elizabeth MURUA (clase 1961 - MI Nº 14.388.247), con funciones en el Hospital Subzonal de Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Area programática Trelew de la Secretaría de Salud, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 51º Inciso 1) del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 2º.- Exonérase a la agente Gabriela Haydee GARRO (clase 1971 - MI Nº 21.933.831), quien presta

ra servicios para el ex Sistema Provincial de Salud hasta el día 04 de julio de 1997, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 51º Inciso 1) del Decreto Ley Nº 1987.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Nº 10 16-05-05

Artículo 1º.- Hágase lugar el recurso jerárquico interpuesto por la agente Gladys Ethel SALVUCCI (DNI Nº 13.908.868), perteneciente a la Dirección General de Rentas.

Artículo 2º.- Déjase sin efecto la Disposición Nº 03/05 D.S. emitida por la Dirección de Sumarios, por encontrarse prescripto el poder disciplinario de la Administración Pública, para proceder contra posibles responsables de faltas disciplinarias, conforme lo prescripto por el artículo 18º inc. a) del Decreto-Ley 1510.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Nº VII-37 17-05-05

Artículo 1º.- Acéptase a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia presentada por la agente Inés Cristina EVANS (MI Nº 17.395.553 - clase 1965), al cargo Jefe de Departamento Administrativo - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, que subroga desde el 31 de diciembre de 1993, mediante Decreto Nº 1814/93.

Res. Nº 98 06-05-05

Artículo 1º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración a adquirir mediante Concurso Privado de Precios Nº 03/05 implementos agrícolas para ser utilizados en la chacra La Angostura en la localidad de Gaiman.

Artículo 2º: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra glosado a fojas 10 a 17 del Expediente Nº 1573/05 M.P.-

Artículo 3º: AUTORIZASE a la Dirección de Administración a efectuar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 03/05 y a fijar fecha, hora y lugar de apertura del mismo.

Artículo 4º.- IMPÚTASE, el gasto que demande la erogación a la Fuente de Financiamiento - 111 - Rentas Generales - Jurisdicción 60 - Ministerio de la Producción - Programa: 22 Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 2 Fiscalización Sector Agropecuario - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso: 4 - Partida Principal: 3 - Parcial: 8 - Ejercicio 2005.-

Res. Nº 99 10-05-05

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto presentado en el marco del Programa "Nuevas IDEAs – Chubut" por el Municipio de SARMIENTO, el cual se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación del Proyecto mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.-

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
MATIAS, CARLOS	10.655.793	PRODUCCION	\$10.000
Localidad: SARMIENTO			\$10,000

Res. Nº 100 10-05-05

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto presentado en el marco del Programa "Nuevas IDEAs – Chubut" por el Municipio de ESQUEL, el cual se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación del Proyecto mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
LUCAS ANDRES ALEGRE	29.545.550	PUKEM AMPLIACIÓN	\$10.000
Localidad: ESQUEL			\$10.000

Res. Nº 101 12-05-05

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso de Nulidad interpuesto por la señora Elvira S. Fernández, contra la Disposición Nº 04/05-DGARH, de fecha 17 de marzo de 2005.

Res. Nº 102 12-05-05

Artículo 1º.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Programa "Nuevas IDEAs – Chubut" por el Municipio de RAWSON, los cuales se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación de los

Proyectos mencionados en el Anexo I de la Presente Resolución.

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
GÓMEZ, BERNARDO	12.104.562	PATAGONIA	\$ 5.000
Localidad: RAWSON			
PERALTA, ALBERTO	13.036.071	PESCA ARTESANAL CON BOTE Y RED DE COSTA	\$10.000
Localidad: RAWSON			\$15.000

Res. Nº 103 12-05-05

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto presentado en el marco del Programa "Nuevas IDEAs – Chubut" por el Municipio de GUALJAINA, el cual se consigna en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación del Proyecto mencionado en el Anexo I de la Presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Desarrollo Económico.-

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
CÁRDENAS, JORGE ANTONIO	12.977.467	EL ALAMO	\$6.000
Localidad: GALJAINA			\$6.000

Res. Nº 104 10-05-05

Artículo 1º.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Programa "Nuevas IDEAs – Chubut" por el Municipio de CHOLILA, los cuales se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$16.500) correspondientes a los fondos disponibles en el Municipio provenientes del Programa NUEVAS IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación de los Proyectos mencionados en el Anexo I de la Presente Resolución.

ANEXO I

Nombre	DNI	Proyecto	Monto Solicitado
HAWKES, JAVIER	14.778.981	CANOAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN	\$6.500
GEREZ, TOMAS ARGENTINO	12.967.713	CRIA DE VACAS	\$10.000
Localidad: CHOLILA			\$16.500

Res. Nº 106**17-05-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago de Subsidio Operatoria 2005 por el monto de PESOS TRES-CIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00) correspondiente a las aprobaciones de los Planes de Forestación que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

ANEXO I

Plan	Titular	Documento	Sup (ha)	Plantación	Monto (\$)
03/05	MCM Servicios Forestales S.A.	CUIT 30-70915-935-2	249	Riego	124.500
04/05	MCM Servicios Forestales S.A.	CUIT 30-70915-935-2	415	Riego	207.500
TOTAL					332.000

Total General: Seiscientos Sesenta y Cuatro Hectáreas (664 Has.)

Pesos: Trescientos Treinta y Dos Mil con 00/100 (\$ 332.000)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

Res. Nº III-32**18-05-05**

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la resolución Nº III 27/05, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento tesorería de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente TELLECHEA Mirta Yolanda (MI Nº 12.834.383 – clase 1957) cargo Jefe de Departamento Contable – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II del Plantel Básico de la citada Dirección, a partir del 05 de abril de 2005 y hasta el reintegro del agente MANSILLA, Lucero (MI Nº 16.692.851 – clase 1964) a cargo del Departamento tesorería de la citada Dirección mediante Resolución Nº III 77/04”.

DISPOSICION SINTETIZADA

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION
AMBIENTAL**

Disp. Nº 115**07-04-05**

Artículo 1º.- Dar aprobación al Informe de Impacto Ambiental a través de la Declaración de Impacto Ambiental del Artículo 2º, para la etapa de explotación de la cantera de áridos “Doña Luisa” situada en proximidades de la Ruta provincial Nº 31, en el tramo comprendido entre Dique Ameghino y Uzcudum, Lote 18 b, Fracción B, Sección CII, presentada por la empresa C.N. Sapag S.A., en su carácter de Responsable legal y Técnica del emprendimiento de explotación.

Artículo 2º.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de áridos en la cantera de áridos “La Esperanza” presentada por la empresa C.N. Sapag S.A., asignándole vigencia por el término de dos (2) años.

- La explotación de materiales áridos se circunscribirá a los áridos declarados en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).
- En la explotación del material la empresa deberá respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA.
- El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descripto en el PMA citado.
- En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrán remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.
- La empresa deberá presentar ante la Dirección General de Protección Ambiental, cada noventa (90) días corridos a partir del inicio de actividades extractivas, informes de avances de las tareas extractivas (Indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y del plan de remediación implementado en el área.

f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, la empresa deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material la empresa deberá realizar una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización.

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos: "BONIFACIO, ESTEBAN JACINTO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 196-2005), cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN JACINTO BONIFACIO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, Chubut 29 de Abril de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 27-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos: "OCAMPO, CRISTOBAL LAZARO y SEPULVEDA, CLEODOFIA ARGENTINA s/Sucesiones" (Expte. 70-2005), cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTOBAL LAZARO OCAMPO y CLEODOFIA ARGENTINA SEPULVEDA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, Chubut 6 de Abril de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 27-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 3 a mi cargo con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza en los autos caratulados: "GENTA, FRANCISCO ALBERTO s/Sucesión", Expte. N° 93/05, a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALBERTO GENTA, para que en el término de treinta días así lo acrediten.

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Mayo de 2005.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 27-05-05 V: 31-05-05

EDICTO

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "ARBUZOWA, HALINA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 189-2005), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut 12 de Mayo de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 27-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – 3er. piso – de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "ALVAR, ALIDA s/Sucesión Ab Intestato –Expte. 162/2005", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALIDA ALVAR, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Abril de 2005.

Publicación: Tres días en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia del Chubut y en los estrados del juzgado- Art. 699, Inc. 2° C.P.C. y C.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 27-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única desempeñada el Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "MARTINEZ, SALVADOR HIPOLITO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 210, año 2005, letra "M"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don SALVADOR HIPOLITO MARTINEZ, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.

Esquel, Chubut 13 de mayo del 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 27-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, emplaza al Sr. CARLOS HERNAN VARGAS, mediante edictos que se publicarán por Dos días en el "Boletín Oficial" para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "PEÑALBA, ARIEL E. S/GUARDA" (Expte. N° 271 – F° 149 – Año 2005), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. María Fernanda Palma, Jueza de Refuerzo".

Puerto Madryn, Mayo 13 de 2005.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 27-05-05 V: 30-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Refuerzo, Secretaría Autorizante, cita a MANUEL ADRIAN VIDELA, para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 343 y ccdtes. del CPCC), en autos

caratulados: "MORENO, GUSTAVO MARIANO S/GUARDA" (Expte. N° 170-F° 139-Año 2005). Publíquese por Dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 12 de Mayo de 2005.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 27-05-05 V: 30-05-05.

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Marquez, en autos "BALBUENA, GUILLERMO AUGUSTO c/REGINATO, MIGUEL A. y Otro S/Daños y Perjuicios" (Expte. 471-328-98), a los fines de notificar al Sr. ESTEBAN MARTIN REGINATO, el siguiente proveído: "///quel, 29 de noviembre de 1999. Atento la renuncia formulada y disposiciones del Art. 53 del C.P.C. y C., intimase al demandado Sr. Esteban Martín Reginato, para que dentro del término de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía.- ... Fdo.: Dra. Nelva A. Fontán de Domínguez – Juez Civil, Comercial y Laboral".

Publicación por Dos días en el diario El Cordillerano de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Esquel (Chubut), 15 de noviembre de 2004.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 27-05-05 V: 30-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO FIORASI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 12 de Mayo de 2005.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 26-05-05 V: 30-05-05.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo Sanca, (Juez Subrogante) a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Número 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen 650 de esta ciudad,

Secretaría Número DOS, a cargo de la Secretaria Dra. Viviana Mónica Avalos, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Señor CARLOS RADUAN, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos caratulados "RADUAN, CARLOS S/ SUCESION" Expte. 99/05 que se tramita por ante el Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 26-05-05 V: 30-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 01, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 02, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante en autos: "VORSTER DE TRICHARD, GUILLERMINA FEDERICA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA", Expte. N° 787/2004, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad. Fdo. Dr. Alberto Gustavo Sanca – Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia, 21 de Abril de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 26-05-05 V: 30-05-05.

EDICTO

Dra. Susana Busqueta de Gavernet, juez interinamente a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Minería N° TRES, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en calle Rivadavia 205/11, 4° piso de esta ciudad, Secretaría única a cargo de la Dra. María Cecilia CASTRO, hace saber que en los autos caratulados: "JORDAN CRUZ, Ernesto s/Quiebra". Expte. 308.154/04, se ha dispuesto con fecha 06 de Abril de 2005: 1) Decretar la transformación de la Quiebra de Ernesto Jordán Cruz en Concurso Preventivo. 2) Calificar al presente como "pequeño concurso" (art. 288, 289 de L.C.Q.). 3) Mantener la Sindicatura actuante. 4) Dejar sin efecto el período informativo abierto para la quiebra, procediéndose a la apertura del correspondiente al Concurso. 5) Fijar como fecha hasta la cual deberán presentarse los pedidos de verificación ante la sindicatura, hasta el día 31 de mayo de 2005. 6) Publíquense edictos en los términos del art. 27 por cinco días en el B.O. de la Provincia de Chubut ... comunicando además la fecha de presentación en

concurso... 11) Fijar como fecha para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, para el día 28 de junio de 2005. 12) Fijar como fecha para la presentación del informe general del art. 39, el día 24 de Agosto de 2005. 13) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa el día 09 de Noviembre de 2005, a las 10:00 hs., en la sede del tribunal. 14) Determinar la finalización del período de exclusividad, el día 16 de Noviembre de 2005. Neuquén, 26/04/05.

NORA J. ISASI
Prosecretaria Juzgado Civil N° 3

I: 24-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANQUEL, RAFAEL y FARIAS, VISITACION, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 08 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA NINFA ZEBALLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 19 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Av. Alvear 509 – 3° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GINO BALOCCHI y DELIA ROSA CONTRERAS, para que se presenten en los autos caratulados: "BALOCCHI, GINO y CONTRERAS, DELIA ROSA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 47/2005).

Publíquese por el término de Tres (3) días.
Esquel (Chubut), Abril 07 del 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Rodríguez, Secretaria de la suscripta, cita y emplaza al Sr. SERGIO ALFREDO TREUQUIL, mediante edictos que se publicarán por Dos (2) días, en el Boletín oficial y diario El Chubut para que en el término de Cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "MIRANDA, MIGUEL s/Guarda Andrea Paola BEROIZA y Agustina Anahí TREUQUIL" (Expte. N° 405 – F° 98 – Año 2005 – Letra 6655).

Trelew, Ch., 12 de Mayo de 2005.

Dra. VIRGINIA MARDONES
Secretaria de Refuerzo

I: 30-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Refuerzo, Secretaria Autorizante, cita a MANUEL ENRIQUE JUAREZ, para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 343 y ccdtes. del CPCC), en autos caratulados: "SANDOVAL, CARLOS A. S/GUARDA" (Expte. N° 274- F° 149- Año 2005). Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 19 de Mayo de 2005.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 30-05-05 V: 31-05-05

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Juez Subrogante, Doctor Gustavo Alberto Sanca, Secretaria N° 2 a mi cargo, en los autos caratulados: "CASTRO, RAMON y ELENA GOVORCO S/SUCESION" Expte. N° 2374/2001, notifica mediante edictos a publicarse en el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad, al

Sr. GABRIEL ALEJANDRO CASTRO de la apertura del juicio sucesorio que tramita por ante este Juzgado y Secretaría. A continuación se transcribe la resolución que dice: Comodoro Rivadavia, Abril 06 de 2005. Conforme lo peticionado y recaudos establecidos en el art. 145 del Cpr., publíquese edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica" de esta ciudad emplazando al heredero denunciado Sr. GABRIEL ALEJANDRO CASTRO para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponden en este proceso, a efecto de hacer valer los derechos hereditarios que le correspondan, sin perjuicio asimismo de tomar conocimiento de la existencia del sucesorio. Fdo. Dr. Alberto Gustavo Sanca. Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia, 28 de Abril de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 30-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y Minería N° DOS de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaria N° CUATRO a cargo de la Dra. María Beatriz Basso – Secretaria de Refuerzo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico que en los autos caratulados: "MIRANDA ANA MARIA C/ORQUERA, GUSTAVO LUIS S/ALIMENTOS" Expte. N° 833/1997, que el Martillero Público Andrés Zárate rematará el día 04 de Junio de 2005, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia de: Un automotor marca Renault, modelo Renault 9 RL, tipo sedan 4 puertas, motor marca Renault N° 5286601, chasis marca Renault N° L428-092706, año 1996, DOMINIO ARA-703. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. COMISION: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 20 de Mayo de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 30-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaria a cargo de la Dra. Matilde A. Casas, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El

Patagónico que en los autos caratulados: "MANSILLA, YOLANDA C/STEFANOVICH, JOAQUIN S/DEMANDA LABORAL" Expte. N° 5803/1999, que el Martillero Público Andrés Zárate, rematará el día 28 de Mayo de 2005, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, el indiviso del bien inmueble individualizado como LOTE E, MANZANA 217, PARCELA 2, INSCRIPCIÓN DE DOMINIO (03-6) 58.488 DEL B° ROCA, PARTIDA INMOBILIARIA N° 9595, con una superficie de 288 mts.3, sito en calle Tte. Gral. Levalle N° 468. Dicho inmueble consta de un salón con su frente cerrado de 10x10, una habitación pegada a dicho salón de 4x3, a través de una puerta interna ingresa a un pequeño patio, donde se observa una casa prefabricada en su parte delantera y fondo de material compuesto por dos dormitorios, cocina, living y baño y pegado a ello un pequeño depósito de material y techo de chapa de 2x4. En la parte alta existe una construcción sin terminar dividido en 2 dormitorios, cocina, hall y baño, dicha propiedad posee todo los servicios y se encuentra en buenas condiciones de uso. El mismo se encuentra habitado por el Sr. Oscar Tejeda, su esposa y tres hijos. Según lo informado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el inmueble adeuda por Impuesto Inmobiliario en mora 2002, clave N° 21325 (incluye los períodos 01 a 09 y 12/1999, 06/2000 a 12/2002) por \$ 1.155,88 en un plan de 30 cuotas, anticipo \$ 50,00 y 29 cuotas de \$ 50,62 cada una de las cuales registra abonada hasta la cuota 24, por el resto registra abonado hasta la cuota 11/2004 y Tasa de Higiene Urbana registra abonada hasta la cuota 11/2004 redes y pavimento no adeuda. Dirección de Cobros Judiciales al 15 de noviembre de 2004 registra deuda en Boleta de Deuda N° 01/06 9779 y Boleta de Deuda 06-16889 en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa Higiene Urbana por \$ 10.238,67. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal es decir por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 48.751,72) al contado y al mejor postor.

SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 19 de Mayo de 2005.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 27-05-05 V: 30-05-05.

EDICTO

El Sr. Guillermo ARANDA, con domicilio en la calle Roca N° 243 de la ciudad de Esquel, comunica que transferirá al sr. Fabio STAFFOLANI, DNI N° 14.284.536, con domicilio en la calle Alem N° 690, Piso 11 de la Capital Federal, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía de "Tequila", ubicado en la calle Roca y San Martín de esta ciudad de Esquel, quedando los

pasivos a cargo del vendedor. Reclamos de Ley en Roca y San Martín de Esquel.

I: 24-05-05 V: 31-05-05.

EDICTO LEY N° 19.550 MADERERA NOROESTE DEL CHUBUT S.A.

Por decisión de Asamblea General ordinaria llevada a cabo el día 26 de Marzo de 2005 resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Carlos Atilio Pontiliano; Vicepresidente: Franco Pontiliano; Director titular: Leonardo Pontiliano; Director suplente: Ana María Navarro. El mandato de los mismos es por tres ejercicios.

Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 30-05-05.

EDICTO LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANGEL B. S.R.L.

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 09 de Abril de 2005, se constituyo "ANGEL B." S.R.L., con domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. (Actualmente en A. Maíz 255).

SOCIOS: Juan José BOADA, de 49 años de edad, DNI 11.402.892, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle A. Maíz N° 255 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y la señora Mercedes Victorina SILVA de 44 años de edad, DNI 14.460.319, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle A. Maíz N° 255 de la ciudad de Rawson, Carla Soledad MARTINEZ SILVA, de 23 años de edad, DNI 29.681.246, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Cruz N° 20 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut y Jorge Andrés SILVA, de 31 años de edad, DNI 23.742.635, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 498, de ciudad de Rawson, Provincia del Chubut

PLAZO DE DURACIÓN: Su duración será de Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) Explotación Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones

de tierras y rocas de superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia. Como así también la prestación de servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, y de cargas y descargas en puertos nacionales y/o extranjeros. b) Transporte Terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargar en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje. Realizar operaciones con contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, certificados de fletamentos. D) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil), dividido en Ciento cincuenta (120) cuotas sociales de \$ 100,00.- (Pesos Cien) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan José BOADA en calidad de gerente, y usara su firma precedida del sello social

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

Rawson, 24 de mayo de 2005

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 30-05-05.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
"CASINO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RAWSON".**

La Comisión del Casino de Suboficiales de la Policía de la Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson (Pers. Jur. N° 2561), comunica que las "Asambleas Anual Ordinaria" y "Extraordinaria", se llevarán a cabo el día 11 de Junio del 2005 a las 17:00 horas y 20:00 horas respectivamente. Las mismas se realizarán en las instalaciones, sita en calle Padre Alejandro Greco N° 175 y se tratarán los siguientes temas:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA:

- 1°) Lectura y Aprobación de la memoria y balance.
- 2°) Renovación parcial de Comisión Directiva.

3°) Informe de los revisores de cuentas, ejercicio cerrado al 31/12/2004.

4°) Elección de dos (2) socios para la firma del Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Modificación del Estatuto Social, Título V, Capítulo I, Artículo 59, Inciso "c" – Capítulo II, Artículo 6° y 8° y ampliación del Capítulo I, Artículo 3°, Inciso "b".

2°) Elección de dos (2) socios para la firma del Acta.

NIVIA MANRIQUEZ
Presidenta

GLADYS E. CAMPOS
Secretaria

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
GUERRERO MALDONADO, Víctor Humberto
Casa N° 14
B° "22 Viviendas – Policial Plan FONAVI"
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica al señor GUERRERO MALDONADO, Víctor Humberto, DNI N° 22.519.339, de la siguiente Resolución: Rawson, 25 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 583/05-SIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 57/03-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del Señor GUERRERO MALDONADO, Víctor Humberto la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 14 del Barrio "22 Viviendas – Policial plan FONAVI" (Código 390), de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 57/03 IPVyDU, a favor del Señor GUERRERO MALDONADO, Víctor Humberto DNI N° 22.519.339, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 14 del Barrio "22 Viviendas – Policial plan FONAVI" (Código 390), de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° al Señor GUERRERO MALDONADO, Víctor Humberto DNI N° 22.519.339 queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas

a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 730/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, CH, 05 de Mayo de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 27-05-05 V: 31-05-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 443 Viviendas,
Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos**

**Obras Financiadas con Recursos del Programa
Federal de Construcción de Viviendas y Aporte
Provincial**

N° de Licitación: 42/05

Localidad: RADA TILLY
Nombre del Proyecto: 30 Viviendas Cooperativas
Sargento Cabral
Cant. Viv.: 30
Fecha y Hora de Apertura: 07-Junio-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 07-Junio hasta
las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.775.374,67.

N° de Licitación: 43/05

Localidad: RADA TILLY
Nombre del Proyecto: 20 Viviendas Cooperativas
Sargento Cabral
Cant. Viv.: 20
Fecha y Hora de Apertura: 07-Junio-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 07-Junio hasta
las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.909.745,51.

N° de Licitación: 44/05

Localidad: TRELEW
Nombre del Proyecto: 49 Viviendas Sindicato Em-
pleados Municipales
Cant. Viv.: 49
Fecha y Hora de Apertura: 10-Junio-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 10-Junio hasta
las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.782.168,91.

N° de Licitación: 45/05

Localidad: DOLAVON
Nombre del Proyecto: 6 Viviendas ISSyS
Cant. Viv.: 6
Fecha y Hora de Apertura: 31-Mayo-05 – 9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 31-Mayo hasta
las 9:00 hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 410.394,61

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la
Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 23-05-05 V: 30-05-05

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 15/05

OBRA: Centro de Salud B° Villa Italia

Lugar de emplazamiento: Trelew

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos veintisiete mil ciento sesenta y seis (\$ 527.166,00).

Se comunica a los eventuales interesados que la apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día **MIÉRCOLES 01 DE JUNIO DE 2005, 9:00 hs (*)**, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson, Chubut.

(*) apertura continuada de Licitaciones en orden correlativo.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

I: 24-05-05 V: 31-05-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 19/05**

Obra: **Construcción S.U.M. Escuela N° 42**

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres (\$ 547.463,00).

Garantía de oferta: Pesos Cinco Mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 5.475,00).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Un millón trescientos trece mil novecientos once (\$ 1.313.911,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos cuarenta y siete (\$ 547,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 - Rawson.

Presentación de propuesta: hasta el día **Martes 14 de Junio de 2005, 9:00 hs.** en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: **Martes 14 de Junio de 2005 – Hora: 9:00hs.**

Expediente N° 2703/05 SIPySP

I: 24-05-05 V: 31-05-05.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/05**

**Por sistema con Postcalificación.
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta
Económica)**

OBJETO

Contratar la construcción de “Infraestructura Pública, Privada, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexo y Mitigación” para el Barrio Abel Amaya, ubicado en la localidad de Trelew.

Presupuesto Oficial: \$ 12.411.632,36 (pesos doce millones cuatrocientos once mil seiscientos treinta y dos con treinta y seis centavos).

Valores al mes de: Febrero de 2.005.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Prov. del Chubut.

Plazo de Ejecución: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27 de mayo de 2005 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires y hasta dos días hábiles antes de la apertura de la presente licitación.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos)

Consultas: A partir del 27 de mayo de 2.005 y hasta el día 16 de junio de 2.005 en la Unidad de Coordinación Nacional, Sarmiento 151 5to. piso Of. 554/555, Ciudad de Buenos Aires y en la Unidad Ejecutora Provincial Don Bosco 297, Rawson, Chubut.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, hasta el día 30 de junio de 2005 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID
Más información: www.promeba.org.ar

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR**

I: 27-05-05 V: 02-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 20/05**

Obra: **CENTRO DE SALUD B° STELLA MARIS**
Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (\$ 639.454,00).

Garantía de Oferta: Pesos seis mil trescientos noventa y cinco (\$ 6.395,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón noventa y seis mil doscientos siete (\$ 1.096.207,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos seiscientos treinta y nueve (\$ 639,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 21 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Oficina del Gobierno Provincial – Democracia 51 – 3er. piso – Provincia del Chubut.

Día: Martes 21 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs (*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.
Expediente N° 02710 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios
y Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 21/05**

Obra: **CENTRO DE SALUD B° PROSPERO
PALAZZO**

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos noventa y tres mil doscientos nueve (\$ 693.209,00).

Garantía de Oferta: Pesos seis mil novecientos treinta y dos (\$ 6.932,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón ciento ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 1.188.358,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos seiscientos noventa y tres (\$ 693,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 21 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Oficina del Gobierno Provincial – Democracia 51 – 3er. piso – Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut.

Día: Martes 21 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs (*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.
Expediente N° 003159 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura****SECCION IX
AVISO DE LICITACION****LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 23/05****Obra: GIMNASIO Y ALBERGUE**

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos catorce (\$ 3.799.714,00).

Garantía de Oferta: Pesos treinta y siete mil novecientos noventa y siete (\$ 37.997,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos dos millones quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta y tres (\$ 2.533.143,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Trevelin.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 – Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Casa del Chubut Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 28 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Salón Central 28 de Julio esq. Fontana – Trevelin - Provincia del Chubut.

Día: Martes 28 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 01612 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

PRORROGA DE APERTURA**PROVINCIA DEL CHUBUT****Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos****SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO****Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura****LICITACION PUBLICA N° 12/05****OBRA: Reparación Pavimento y Juntas de Dilata-
ción Aeropuerto Almte. Zar.
Lugar de emplazamiento: Trelew.**

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos trece (\$ 1.839.413,00).

Se comunica a los eventuales interesados que la apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Lunes 30 de Mayo de 2005, 9:00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson, Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.